

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de noviembre de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Comunicación y Educación Audiovisual.

Obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) de fecha 10 de mayo de 2024, y posterior resolución favorable de 5 de junio de 2024, del Consejo de Universidades, aprobando la modificación sustancial de la estructura del Máster Universitario en Comunicación y Educación Audiovisual por la Universidad Huelva y Universidad Internacional de Andalucía (publicado mediante Resolución de 21 de diciembre de 2021, de la Universidad de Huelva, BOE de 26 de marzo de 2012 y sus modificaciones posteriores publicadas en BOE de 28 de abril de 2018 y BOE 21 de abril de 2021), y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la nueva estructura del plan de estudios, que entró en vigor en el curso académico 2024/25, según consta en el anexo de esta resolución.

1. La asignatura optativa Las nuevas caras del periodismo: Hacia un mundo digital pasa a denominarse Las nuevas caras del periodismo: En un mundo digital.
2. La asignatura optativa Educación en medios y alfabetización digital: Los nuevos lenguajes de la comunicación pasan a denominarse Educación y alfabetización mediática.
3. La asignatura optativa Recursos TIC interactivos: Plataformas, pizarras digitales, videoconferencias, vídeos, multimedia, presentaciones avanzadas pasa a denominarse Recursos TIC interactivos para la educación y la comunicación.

Huelva, 13 de noviembre de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

A N E X O

Plan de Estudios conducente al título de Máster Universitario en Comunicación y Educación Audiovisual

(Rama: Ciencias Sociales y Jurídica)
(Ámbito de Conocimiento: Interdisciplinar)

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	12
Optativas	32
Trabajo Final de Máster.....	16
Total.....	60

00311059

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

PRIMER CURSO				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Semestre	Módulo
La investigación en comunicación y educación audiovisual	Obligatorio	6	1.º	Fundamentos teóricos e investigadores de la comunicación y educación audiovisual
La epistemología de la comunicación y la educación audiovisual	Obligatorio	6	1.º	
La comunicación como servicio público y cívico. La democratización de los medios	Optativo	4	1.º	Comunicación ética y educativa en la sociedad de la información
Medios de comunicación, globalización e inclusión social: las brechas comunicativas y digitales	Optativo	4	1.º	
Televisión de calidad	Optativo	4	2.º	
Las nuevas caras del periodismo: en un mundo digital	Optativo	4	2.º	
Publicidad: estrategias de persuasión, estereotipos y miradas críticas	Optativo	4	2.º	
Educación y alfabetización mediática	Optativo	4	2.º	Competencias comunicativas y digitales para la educación
Recursos TIC interactivos para la educación y la comunicación	Optativo	4	2.º	
Enseñanza presencial, virtual y blended-learning	Optativo	4	2.º	
Diseño y producción de contenidos digitales	Optativo	4	2.º	
La escuela 2.0: redes sociales y comunidades virtuales de aprendizaje software social y libre	Optativo	4	2.º	
Trabajo final de máster investigador: Técnicas avanzadas en educomunicación y trabajo de investigación*	TFM	16	2.º	Trabajo final de máster
Trabajo fin de máster profesionalizador: Práctica y memoria *	TFM	16	2.º	

* El alumno deberá elegir con carácter obligatorio entre el Trabajo Fin de Máster Profesionalizador (16 ECTS) o el Trabajo Fin de Máster Investigador (16 ECTS).